

C I M E

AYUDA AL RETORNO DE PROFESIONALES CHILENOS

Un programa de Migración Selectiva mantiene al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, CIME, destinado a incentivar y obtener el regreso de profesionales chilenos que se encuentran fuera del país, como también reclutar a este tipo de personas, cuando las necesidades locales de los países latinoamericanos lo requieran.

El Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, CIME es un organismo internacional formado por 33 gobiernos miembros con sede central en Ginebra, Suiza. Fue creado en 1951, en Bruselas, en una Conferencia Internacional de Migraciones convocada por el Gobierno Belga, respondiendo a una iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos.

El Programa de Migración Selectiva comenzó a operar en 1965, luego de una petición de esta índole de los países de América Latina.

El objetivo básico de este programa es organizar la transferencia de personal europeo de alto grado de especialización a países latinoamericanos con el fin de satisfacer necesidades que no pueden ser cubiertas con personal local.

Se realiza en distintos sectores económicos y en lo que se refiere a personal docente y/o de investigación a nivel universitario, técnico superior o secundario e instituciones profesionales, contribuyendo, entre otras cosas, a mejorar niveles de calidad, de formación profesional y sistemas de producción.

Programa de Migración Selectiva

El programa abarca tres situaciones: De personal Docente y de Investigación para Universidades, de Profesionales y Técnicos para sectores de la producción y de los servicios y, programa de recuperación de profesionales y técnicos chilenos.

Programa de personal Docente y de Investigación para Universidades

Por medio de este programa el CIME trata de satisfacer aquellas necesidades de profesionales universitarios e investigadores, que no pueden ser reclutados localmente y que se necesitan para el desarrollo académico o de planes de investigación. Estos profesionales son reclutados en Europa de acuerdo a la demanda específica de las Universidades e Instituciones de Investigación.

Para poder tener la seguridad de que el personal reclutado a través del organismo posee calificaciones que requieren las entidades interesadas, es necesario aplicar criterios rigurosos de selección. Para ésto CIME mantiene misiones de enlace en la mayoría de los países de Europa Occidental en las cuales trabaja personal idóneo y que además conoce las condiciones locales, económicas y del mercado laboral.

Programa de recuperación de profesionales y técnicos chilenos

A solicitud de varios Gobiernos Latinoamericanos, el CIME está realizando programas tendientes a incentivar y obtener el regreso de aquellos profesionales y técnicos nacionales que se encuentran radicados fuera del país. Fundamentalmente este programa es realizado con Europa Occidental, Estados Unidos y América Latina.

Los criterios que se aplican en la implementación de este programa han sido acordados entre el Gobierno de Chile y el CIME, sobre la base de los que rigen para el Programa de Migración Selectiva y los

candidatos acogidos a él reciben beneficios similares a los determinados por el organismo internacional.

Las universidades y centros de investigaciones que tienen profesionales en el extranjero realizando estudios de post-grado, pueden acogerse a este programa para la vuelta de estos candidatos, (siempre que los cursos o estudios realizados hayan tenido una duración mínima de un año). Dichas entidades, con el fin de iniciar las gestiones de traslados, tendrán que llenar el respectivo formulario y en carta adjunta informar al CIME de la forma de pago de los pasajes reducidos.

Programa de profesionales y técnicos para sectores de la producción y de los servicios

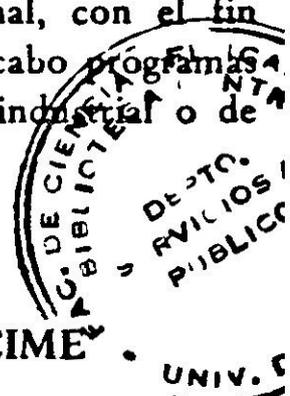
Este programa es similar, con la diferencia que está orientado a asistir al sector productivo y de los servicios del país. A través de él se trata de satisfacer las necesidades profesionales y técnicos altamente calificados, que no es factible conseguir dentro del mercado laboral nacional, con el fin de implementar y llevar a cabo programas y proyectos de desarrollo industrial o de servicios.

Asistencia que presta el CIME

Luego de evaluar las necesidades de personal, informar a los interesados del sistema de vida y oportunidades que ofrece Latinoamérica y la posterior aceptación del profesional por parte de las entidades interesadas, el CIME presta la siguiente asistencia:

Facilita los trámites necesarios para el traslado y organiza el viaje del candidato y sus familiares.

Ayuda a reducir gastos de pasajes por medio de convenios con líneas aéreas y compañías marítimas que permiten a las personas que viajan dentro de este programa obtener pasajes reducidos.



Acoge a los candidatos a su llegada a América Latina ayudándoles a cumplir las formalidades de residencia y facilita los primeros contactos con el nuevo ambiente.

En caso de necesidad, previo estudio de la situación, ayuda a cubrir los gastos iniciales de alojamiento y alimentación de los candidatos y sus familiares, en el país de destino (no aplicable para chilenos que vuelven al país).

Paga el pasaje del candidato del aeropuerto o puerto de llegada hasta el lugar de destino final. Cuando el candidato tuviese dificultades para recibir a sus familiares éste, puede solicitar al CIME una asistencia similar a la que se le otorgó. Dicha solicitud sería examinada de acuerdo a las circunstancias y en su resolución primaría el espíritu de ayuda del CIME.

Todas las personas y familiares que son trasladados bajo este programa y que hayan viajado desde Europa pueden optar a un seguro contra enfermedad y de accidente en el caso del candidato.

Gastos que no cubre el CIME

Costos de los pasajes reducidos que se obtienen a través del Organismo para las personas que viajan dentro del Programa de Migración Selectiva.

Costos de visación y todos aquellos gastos que tengan relación directa con la

obtención de la visa en el país de residencia como por ejemplo exámenes médicos, gastos de viaje al Consulado, vacuna internacional; Gastos de viaje al aeropuerto o al puerto de partida. Costos por concepto de transporte de equipaje, menaje de casa y vehículos, los cuales correrán enteramente por cuenta del candidato, de la entidad contratante o según lo convenido entre ambos. Gastos de traslado al país de origen una vez terminado el contrato.

Costos de la asistencia del CIME a la entidad contratante

Independientemente del número de personas que se trasladen con un profesional contratado por una entidad o empresa en Chile, el CIME cobra la cantidad de 100 dólares, por concepto de la asistencia que se le presta a dicha entidad al facilitarle el profesional que requiere. Esta suma puede ser pagada en su equivalente en pesos, al cambio oficial del día en que se efectúe el pago.